

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 12 de enero de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1059/16.*

Procedimiento: 1059/16. Negociado: LH.  
NIG: 2906744S20160014110.  
De: Doña Virginia Gómez Villanueva.  
Contra: Linna y Pilar, S.L.

### E D I C T O

#### CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 1059/16 en materia de cantidad a instancia de Virginia Gómez Villanueva contra Linna y Pila, S.L., se ha acordado citar mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo 21/03/17, a las 11:20 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación, en legal forma, Linna y Pilar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a doce de enero de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Admón. de Justicia.